

## RESOLUCION Nº 115/2016

Paraná, 28 de julio de 2016.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por el Dr. Fernando J. Lombardi, Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, quien solicita, **la designación** de un Escribiente Suplente por la vacante en forma temporal generada por el Escribiente Titular Sr. Matías Villalba, por haber sido designado Escribiente Mayor Suplente de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Concepción del Uruguay.-

De acuerdo al Orden de Méritos del Concurso de Ingreso Vigente en la Localidad de Concepción del Uruguay, y que se encuentra en condiciones de ser designada Escribiente Suplente es la postulante Nº 46, Srta. María del Pilar Pourpour, quien asimismo se desempeñó con notable solvencia, hasta el día 30 de Junio del corriente año como Escribiente Suplente en esta UFI.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIBIENTE SUPLENTE - CONCEPCION DEL URUGUAY"** Expte. Nº 17636, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### SE RESUELVE :

1º) **DESIGNAR** a la Srta. **MARIA DEL PILAR**

**POURPOUR, D.N.I. 34.418.625, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay,** a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su Titular el Sr. Matías Villalba, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dra. Verónica Gandara, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-


**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En ... VEINTINUEVE ... de ... JULIO ... de dos mil Dieciséis  
siendo la hora ... 08:30 ... notifiqué a ... PEDRO RAMIREZ

Hándole lectura a la resolución que antecede.

  
OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficios n° 398 al STJ, y n° 399 e UFide  
C. del Uruguay. Conste.

OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL